



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 088-2023-SANIPES/GG

San Isidro, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

El Informe N°144 -2023-SANIPES/OA-UCFT de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería; el Informe N°243-2023-SANIPES/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 330-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°30063, modificada por Decreto Legislativo N°1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales;

Que, mediante la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, establece el procedimiento para la acreditación y designación de los responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras ante la referida Dirección;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Directoral establece que la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, debiendo previamente efectuar su acreditación en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", que comprende la emisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, asimismo el citado artículo señala que para la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas bancarias de la entidad, se debe registrar la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo Informático SIAF-SP, y luego llevar a cabo el procedimiento de acreditación de los nuevos responsables;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°069-2023-SANIPES/GG, de fecha 07 junio de 2023, se aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante Informe N°144-2023-SANIPES/OA-UCFT, la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, se dirige a la Oficina de Administración para informar que el señor Alejandro Lorenzo Gonzáles González, quien fue registrado como responsable



suplente del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, actualmente no labora en la Entidad por renuncia al cargo; por lo que, es necesario gestionar la acreditación del nuevo suplente, y propone al señor Andrés Avelino Quispe Quispe, actual Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° N°074-2023-SANIPES/PE;

Que, por su parte, mediante el Informe N°243-2023-SANIPES/OA, la Oficina de Administración se dirige al Gerente General, concluye que, conforme al numeral 3.3 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 y modificatoria, corresponde a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir previo informe legal, así como, la resolución para la designación del señor Andrés Avelino Quispe Quispe, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, como actual responsable suplente del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

Que, mediante Informe N° 330-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que en atención al sustento técnico proporcionado por la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, Oficina de Administración y a la normativa aplicable; aprobar mediante acto resolutivo de la Gerencia General, la designación del señor Andrés Avelino Quispe Quispe, como actual responsable suplente del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2023-SANIPES/PE, publicada en el diario oficial El Peruano el 20 de enero de 2023, el Presidente Ejecutivo delega al Gerente General, entre otras facultades, aprobar la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora del pliego SANIPES;

Con los visados de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo N°1402; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03 y la Resolución de Gerencia General N°069-2023-SANIPES/GG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del señor Alejandro Lorenzo Gonzáles González, como Responsable Suplente para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, efectuada con Resolución de Gerencia General N°069-2023-SANIPES/GG.

Artículo 2.- DESIGNAR como Responsable Suplente para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, al siguiente servidor:



Responsable Suplente:

- **ANDRÉS AVELINO QUISPE QUISPE**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° N°074-2023-SANIPES/PE.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Administración el registro del Responsable del Suplente designado en el artículo precedente, en el aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", así como la inactivación del suplente sustituido.

Artículo 4.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución al responsable suplente designado, a la Oficina de Administración y a la Unidad Contabilidad, Finanzas y Tesorería.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

Econ. AMADOR JERI MUÑOZ
Gerente General